*Ministerio de Educación y Justicia*
*Universidad Nacional de Salta*
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 NOV. 1984

Expte. N° 18.201/84

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Daniel Virgili y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Daniel VIRGILI, como agente transitorio del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de / Obras y Servicios, con la retribución equivalente a la categoría 21, a partir del 19 de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 513-84